

Casi 14 mil personas entregan nuevos antecedentes para acceder a bono clase media

Estos trabajadores esperan que el SII revise su situación, ya que consideran que sí cumplen con los requisitos para acceder al beneficio fiscal. Según el servicio, la cifra representa el 3,1% de los 437.703 que fueron impugnados.

CARLOS ALONSO

—La polémica por el cobro del bono clase media sigue en evolución.

De acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos (SII), hasta al 25 de octubre 13.869 personas han presentado nuevos antecedentes para que se revise su situación, puesto que consideran que sí cumplen con los requisitos para acceder a este beneficio fiscal.

La cifra representa el 3,1% del total de los 437.703 bonos que fueron impugnados por el SII, ya que no calificaban por no cumplir con una baja de 30% o más en sus remuneraciones.

El sistema para realizar esta solicitud está disponible en sii.cl desde el 3 de octubre.

Los días en que se ingresaron más solicitudes fueron el 3 y 4 de octubre (1.948 y



● **¿Qué ha pasado? De acuerdo con el Servicio de Impuestos Internos hasta el 25 de octubre, 13.869 personas han presentado nuevos antecedentes para que el SII revise su situación.**

● **¿Qué buscan? Acreditar su situación y demostrar que sí cumplían con los requisitos para acceder al bono clase media.**

● **¿Qué dice el SII? La cifra representa el 3,1% del total de los 437.703 bonos clase media que fueron impugnados por el SII.**

1.996 solicitudes, respectivamente), cuando el SII envió un correo a estos trabajadores dependientes, informándoles de su situación. La semana del 19 al 25 de octubre, se recibieron en promedio 638 solicitudes.

Los trabajadores tienen hasta el 30 de noviembre para realizar este trámite y así poder optar a la revisión de su caso.

La subdirectora de Fiscalización, Carolina Saravia, subrayó que “el objetivo de esta etapa es entregar todas las facilidades para que los trabajadores dependientes puedan aportar los antecedentes que permitan demostrar que sí cumplían con los requisitos”.

En ese contexto, explicó que “el proceso de verificación se realizó con la información disponible en distintas enti-



“El objetivo de esta etapa es entregar todas las facilidades para que los trabajadores dependientes puedan aportar los antecedentes que permitan demostrar que sí cumplían con los requisitos”.

CAROLINA SARAVIA
Subdirectora de
Fiscalización del SII

dades: superintendencias de Pensiones y Seguridad Social, BancoEstado, Tesorería General y AFC”.

Saravia aclaró que “igualmente pueden darse situaciones que no estén consideradas en esta información”. Por ejemplo, que hayan tenido licencias médicas en julio, pero que fueron recibidas en forma rezagada por la Superintendencia de Seguridad Social, o acuerdos de reducción de jornada laboral, donde el empleador siguió pagando el total de las cotizaciones previsionarias

obligatorias sin recibir seguro de cesantía.

“Por ello, junto con informar a los trabajadores, habilitamos este sistema para que puedan entregar antecedentes fundados que demuestren que sí cumplían los requisitos, los que están siendo revisados por nosotros”, puntualizó Saravia.

RESTITUCIÓN. Junto con la posibilidad de entregar nuevos antecedentes para revisar la situación de cada trabajador, el SII también dio plazo hasta el 30 de noviem-

bre para que las personas pudieran restituir el bono sin ningún tipo de reajustes, multas o intereses. Así, hasta el 26 de octubre 20.212 personas ya han reintegrado el aporte fiscal. “Una vez terminado este proceso, para los casos que no hayan regularizado su situación, ya sea restituyendo o entregando los antecedentes para su revisión, se impulsarán distintas acciones contempladas en nuestro modelo de gestión, que son proporcionales al incumplimiento”, acotó Saravia. ●

Corbo fija sus intransables en materia económica para la nueva Constitución

Derecho a propiedad privada, gasto público definido por el Ejecutivo y autonomía del Banco Central en la lista.

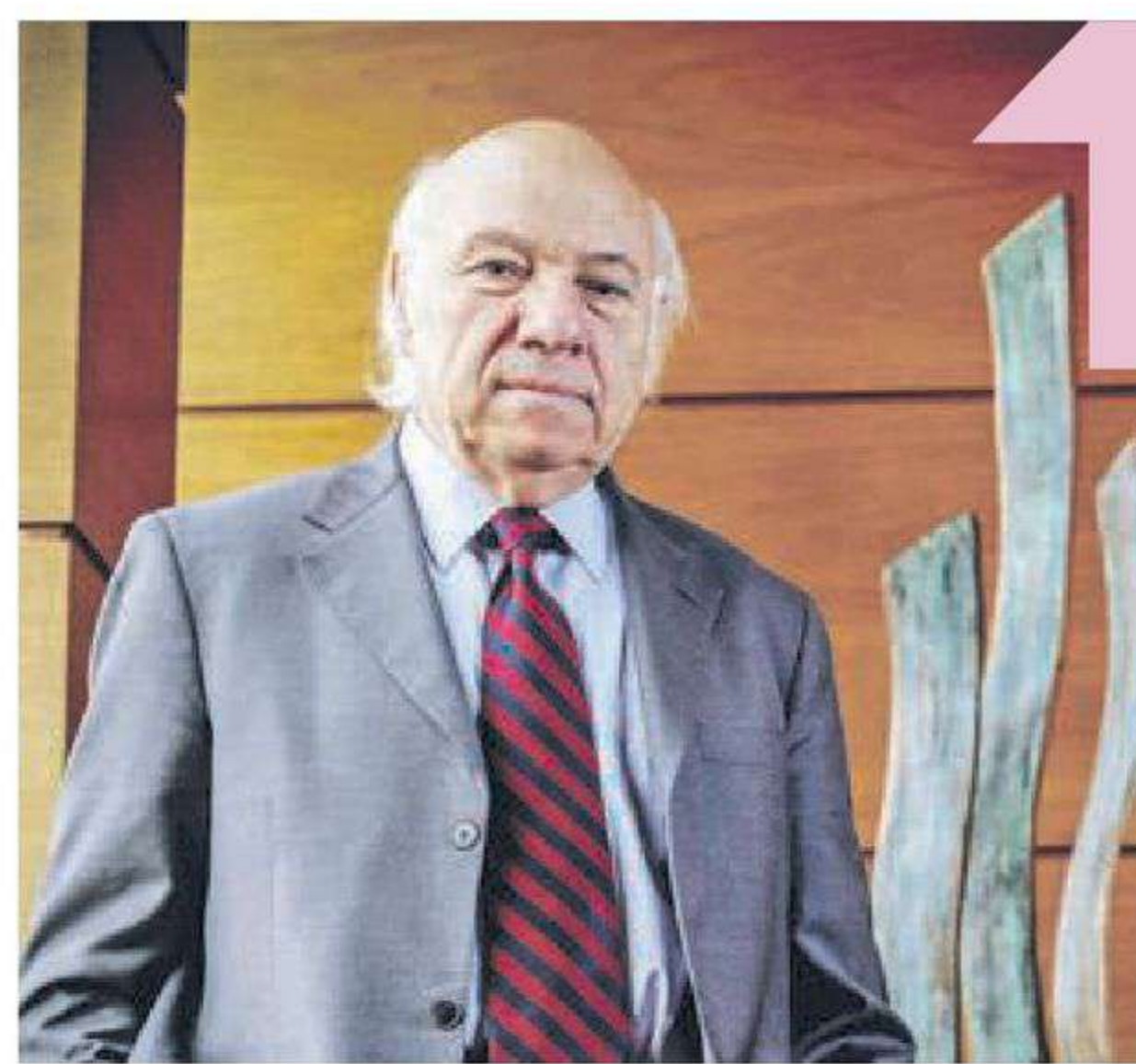
CARLOS ALONSO

—Luego de que el Apruebo ganara por amplia mayoría, los distintos análisis de los economistas apuntan al proceso de elección de quienes deberán redactar la nueva Constitución. “La incertidumbre sobre el marco constitucional futuro estará por los próximos 24 meses hasta que funcione”, dijo el expresidente del Banco Central, Vittorio Corbo, aunque precisa que estaba “internalizada”.

El economista analizó ayer en el XIII Seminario Econó-

mico de Sura Inversiones organizado para clientes, el escenario que se avecina y los eventuales impactos en la actividad económica. “El plebiscito que tuvimos el domingo fue un proceso ordenado y sin violencia salvo casos aislados. Eso no deja de ser un logro, es una buena noticia. Ahora viene un trabajo difícil, de redactar una Constitución que permita al país seguir progresando y avanzar en resolver en forma sostenible la demanda de los ciudadanos”.

Para Corbo las demandas



“Ahora viene un trabajo difícil, de redactar una Constitución que permita al país seguir progresando y avanzar en resolver en forma sostenible la demanda de los ciudadanos”.

“La gente está cabreada que para hacerse una operación en el sistema público, tiene que esperar un año y medio, y muchas se mueren antes de tener la operación”.

“En una democracia los niveles de alcance (de los derechos sociales puestos en la Constitución) tienen que ser a través de proyectos de ley”.

VITTORIO CORBO
Expresidente del Banco Central

de los ciudadanos son temas que se vienen arrastrando hace varios años, y el sistema político ha sido incapaz de solucionarlo. “En una encuesta que hizo Cadem luego de las elecciones, la principal razón que tuvo la gente para votar Apruebo fue porque quería que se garantizaran derechos sociales en salud, educación y pensio-

nes. Estas demandas han estado en las encuestas del CEP en los últimos cuatro años, y por ello el problema es que el sistema político ha sido incapaz de resolverlo”, dijo.

Sobre los derechos sociales, el expresidente del BC sostuvo que “se deben poner como meta en la Constitución, pero en una democracia los niveles de al-

cance de esos derechos tienen que ser a través de proyectos de ley considerando las restricciones de recursos que existen”.

Corbo enfatizó que los temas básicos en materia económica que debiera contener la nueva Constitución son: propiedad privada, iniciativa exclusiva del Ejecutivo en el gasto público e im-

puestos para poder cumplir con la responsabilidad fiscal, porque eso “les sirve a los gobiernos de derecha, centro e izquierda”. La autonomía del Banco Central la ve también como otro elemento a mantener. Y es partidario de que las empresas estatales se puedan crear por ley, pero con las mismas reglas que las privadas. ●